



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2005-MSI

San Isidro, 17 de Mayo de 2005

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Vistos, en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia del regidor Juan Villarán Escardó, y

En uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de Actas;

ACORDO:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia al regidor Juan Villarán Escardó, del 18 al 31 de Mayo; del 30 de junio al 11 de julio, así como, del 22 de julio al 07 de Agosto de año en curso.

POR TANTO:

Mando se dé cumplimiento al presente acuerdo



ATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE